

Estudio: Dr. Elías Iturri L. V.

1

ALFONSO ITURRI U.

ABOGADO

Teléfono 2585 - Apartado 90

Gamarra 448

Trujillo, 21 de Diciembre de 1966.

Señores Empresa Agrícola Chicama Ltda.

Hda. Casa Grande.-

Cont.

Ref. CARTA N° 395

d) Poder Dr. Jorge E. Freyre

Muy señores míos: -

*Compd. a li*  
Acompaño al presente, el parte, debidamente inscrito en el Registro de Mandatos, que se relaciona con la ampliación de poder otorgado por la Empresa a favor del Dr. Jorge E. Freyre E., y que Uds. me hicieran llegar con su carta del rubro.

Sin otro particular, quedo de Uds. como su atto. y  
S. S.



Alfonso Iturri U.

AA-HCG 4.3

Ca: 19

Do: 40

Fs: 1

